(23)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 210 -2010-AGN/J

Lima, 03 MAY 2010

Vistos, los Expedientes N°s 101957, 102054, con proveído del Jefe Institucional, autorizando la capacitación de personal;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establecen el derecho de los servidores públicos a la capacitación con la finalidad de mejorar su desempeño laboral y su realización personal;

Que, el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los contratados bajo el régimen CAS quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

Que, mediante los documentos de vistos, el señor Salomón Avelino Durante Machado, Director (e) de la Oficina de Abastecimiento – Oficina Técnica Administrativa y el señor César Eduardo Berrospi Carrillo, personal contratado bajo la modalidad de CAS, solicitan la participación y pago del costo del curso denominado: " Contrataciones del Estado", programado por la Escuela Nacional de Control, que se desarrollará del 23 de abril al 05 de mayo de 2010;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Régimen Especial CAS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

/.

***ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la participación del señor Salomón Avelino Durante Machado, Director (e) de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa, Nivel F-2 (Personal: Decreto Legislativo Nº 276) y el señor César Eduardo Berrospi Carrillo, Servicio de Abogado, Oficina General de Asesoría Jurídica (Personal: Decreto Legislativo Nº 1057 – CAS), al curso denominado: **"Contrataciones del Estado"**, programado por la Escuela Nacional de Control, del 23 de abril al 05 de mayo de 2010.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los citados trabajadores deberán presentar al término de la capacitación otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional